



AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN (CÁCERES)

C.I.F. P-1017900-J – Plaza Hernán Cortés, 1. 10.528 – Tlf.: 927 54 76 52 - ayuntamiento@serrejon.es

Néida Martín Hernández (1 de 1)
Alcaldesa
Firma: 04/11/2025
HASH: 14f1aaad493f0830160c4540b88dad05



BASES POR LAS QUE SE REGULA LA ADJUDICACIÓN DE LOTES DE LEÑA PROCEDENTES DE LA DEHESA BOYAL DE SERREJÓN

TEMPORADA 2025/2026

I.- OBJETO.

Es objeto de estas bases regular la adjudicación de OCHENTA Y CINCO (85) lotes de leña de la Dehesa Boyal procedente de la eliminación de pies secos de encinas y alcornoques temporada 2025/2026.

Por cada vivienda habitada se adjudicará un solo lote de leña.

II.- REQUISITOS DE LA ADJUDICACIÓN.

Podrán ser beneficiarias las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

- A) Estar empadronado en la localidad con una antigüedad de al menos DOCE meses ininterrumpidos, anteriores a la fecha de aprobación de estas bases.
- B) Habitar de manera efectiva y permanente una vivienda de la localidad.
- C) Todas las personas mayores de edad que se encuentren empadronadas en la vivienda deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento. En este sentido, se entenderá por no hallarse al corriente quienes tengan pendientes de pago deudas en periodo ejecutivo.

III.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Las instancias solicitando tomar parte en el procedimiento de adjudicación, cuyo modelo figura en el Anexo, se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente al que se inserte el anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Por cada vivienda habitada sólo se podrá presentar una única solicitud. En el supuesto de que dos o más personas que habiten la vivienda presentaran solicitudes, sólo se tendrá en cuenta la última que, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos, se presente en el Registro Municipal del Ayuntamiento.

Documentación:

Junto a la solicitud deberá presentarse la siguiente documentación:

- Certificado de empadronamiento colectivo con expresión del período de tiempo que lleve empadronado el solicitante en el municipio.
- Certificado acreditativo, de que todas las personas mayores de edad que estén empadronadas en la vivienda, se hallan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN (CÁCERES)

C.I.F. P-1017900-J – Plaza Hernán Cortés, 1. 10.528 – Tlf.: 927 54 76 52 - ayuntamiento@serrejon.es

IV.- LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Alcaldía dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión.

V.- PRECIO POR LOTE.

El precio de cada lote de leña se fija en **VEINTE EUROS (20,00 €)**, que deberán ser ingresadas en la Depositaria Municipal por quienes resulten seleccionados, en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en el que se reciba el requerimiento. En caso contrario, se considerará que renuncia a la adjudicación pasando a ocupar su puesto el siguiente al que corresponda.

VI.- SISTEMA PARA LA SELECCIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS DE LOTES.

La selección de los 85 adjudicatarios de los lotes leña se realizará mediante sorteo de los solicitantes que resulten admitidos.

A tal efecto se introducirá en una urna las papeletas con los nombres de los solicitantes admitidos, extrayéndose tantas papeletas como lotes de leña se van a adjudicar. Asimismo, se extraerán diez papeletas más como reserva para el caso de que se produzcan renunciaciones. Del sorteo se levantará acta en el que se hará constar la relación de los seleccionados por el orden en el que hayan salido.

VII. - RESOLUCIÓN.

Realizado el sorteo para la selección de los adjudicatarios e ingresado por los mismos el precio fijado para los lotes de leña, la Alcaldía dictará resolución aprobando la relación de adjudicatarios. Esta resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición o impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres.

Recibida la notificación, los adjudicatarios dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para recoger el lote de leña que les corresponda en el lugar indicado a tal efecto.

VIII.- PROHIBICIONES.

La leña procedente de la Dehesa Boyal será destinada por el adjudicatario exclusivamente para consumo propio, quedando prohibida su venta o cesión a terceros.

IX.- PENALIDADES.

Será motivo suficiente para quedar excluido de las futuras adjudicaciones de lotes de leña y taramas en la Dehesa Boyal o en fincas propiedad del Ayuntamiento el haber incumplido lo establecido en la Base VIII.

Serrejón, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,





AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN (CÁCERES)

C.I.F. P-1017900-J – Plaza Hernán Cortés, 1. 10.528 – Tlf.: 927 54 76 52 – ayuntamiento@serrejon.es

SOLICITUD LOTES LEÑA PROCEDENTE DE LA DEHESA BOYAL

TEMPORADA 2025/2026

D/D^a _____ mayor de edad,
vecino/a de Serrejón (Cáceres), con domicilio en
Calle _____ nº.: _____
D.N.I.: _____ Teléfono: _____

EXPONE:

Que atendiendo a las Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía por las que se regula la adjudicación a los vecinos de la localidad de lotes de leña procedentes de la Dehesa Boyal de la localidad, temporada 2025/2026.

DECLARA:

- 1.- Que cumple todos los requisitos exigidos en la misma.
- 2.- Que las personas que residen en mi domicilio son:

- 3.- Que son ciertos los datos contenidos en esta solicitud.

Por lo que,

SOLICITA: Tomar parte en la adjudicación, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones que se establecen.

Serrejón, ____ de _____ de 2025.

FIRMA:

Fdo.: _____



AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN (CÁCERES)

C.I.F. P-1017900-J – Plaza Hernán Cortés, 1. 10.528 – Tlf.: 927 54 76 52 – ayuntamiento@serrejon.es

AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR DATOS FISCALES

D/D^a _____
mayor de edad, con DNI nº: _____, con domicilio en
Calle _____ nº.: _____
de Serrejón (Cáceres).

D/D^a _____
mayor de edad, con DNI nº: _____, con domicilio en
Calle _____ nº.: _____
de Serrejón (Cáceres).

D/D^a _____
mayor de edad, con DNI nº: _____, con domicilio en
Calle _____ nº.: _____
de Serrejón (Cáceres).

D/D^a _____
mayor de edad, con DNI nº: _____, con domicilio en
Calle _____ nº.: _____
de Serrejón (Cáceres).

AUTORIZO:

Al Ayuntamiento de Serrejón (Cáceres) a obtener el Certificado de no tener deudas, en período ejecutivo con el mismo.

Y para que conste firmo la presente en Serrejón, a ____ de _____ de 2025.

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

SRA. ALCALDESA/PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN (CÁCERES)

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril del Parlamento Europeo y del Consejo) y resto de normativas vigentes, el Responsable del Tratamiento, en adelante RT, le informa que sus datos de carácter personal, pasarán a formar parte de su sistema de tratamiento de datos, y que serán tratados por éste de acuerdo con dicha normativa, con la finalidad de la ejecución de la prestación de servicios solicitados y para el mantenimiento de la relación jurídica, surgida entre ambos, durante el tiempo imprescindible y necesario para el cumplimiento de dicha finalidad, dejando a salvo los plazos de prescripción legal.

Para ejercitar los Derechos de acceso, impugnación, rectificación, cancelación u oposición, revocación del consentimiento, portabilidad, limitación del tratamiento, deberán dirigirse a Ayuntamiento de Serrejón, Plaza Hernán Cortés, 1. Serrejón – 10528 (CÁCERES), mediante comunicación por escrito o mediante correo electrónico a la dirección ayuntamiento@serrejon.es. También puede presentar reclamación ante la AEPD.